

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

05 DE JULIO DEL 2013

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día cinco de julio del año dos mil trece, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA	CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. FRANCISCO GÁRATE CHAPA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA";
C. MARCELO DE JESÚS MACHAIN SERVÍN	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN "COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA", y
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Asimismo se encontraba en la Sala de Sesiones el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JESÚS LUGO GONZÁLEZ.** -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ:** Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, medios de comunicación y público en general presentes en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO, JAVIER CASTRO CONKLEN** manifestó lo siguiente: Antes de pasar lista de asistencia, deseo informar a los integrantes de este Pleno, que el que el Consejero Electoral Numerario Jaime Vargas Flores, presenta escrito para excusarse en esta sesión extraordinaria en los términos siguientes: Arq. César Castro Bojórquez, Consejero Presidente. Por este conducto hago de su conocimiento que por compromisos previamente agendados, me es prácticamente imposible asistir a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, convocada para el día de hoy viernes 05 de julio del presente año, por lo que por este medio presento excusa para asistir. Sin otro particular agradezco de antemano su comprensión y la consideración que este caso amerita.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le solicitó al Consejero Electoral Supernumerario, Alejandro Sánchez Sánchez pasara a tomar su lugar en la mesa. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** se dispuso a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO**, da a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso.-----
- 3.- Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 17 de junio de 2013. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 28 de junio al 03 de julio de 2013. -----
- 5.- Punto de Acuerdo que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la “Quinta modificación presupuestal consistente en ampliación automática, por un importe de \$617,524.38 (Seiscientos diecisiete mil quinientos veinticuatro pesos 38/100 moneda nacional). 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 6.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, para resolver la petición presentada por la Coalición “Alianza Unidos por Baja California”, en la que solicita la sustitución de la candidata a Séptimo Regidor Suplente de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

- 7.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Sustitución de Consejeros Electorales Supernumerario y Numerarios de los Consejos Distritales Electorales XI, XV y XVI para el Proceso Estatal Electoral 2013, con motivo de las renunciaciones presentadas por los C.C. Erika Lemus Montes, Osvaldo Medina Olvera y Francisco Javier Pereza Pérez, en los cargos citados respectivamente”.
 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
 8.- Informe que rinde el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a las solicitudes presentadas para la realización y difusión de encuestas de salida y conteos rápidos para conocer las tendencias electorales de la Jornada Electoral del 07 de julio de 2013. -----
 9.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Acreditación y el desarrollo de las actividades de los ciudadanos del extranjero o representantes de los organismos electorales en el país, interesados en visitar el Estado durante el Proceso Electoral 2013”. -----
 10.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Me voy a permitir someter a su consideración, el incluir dos puntos de acuerdo, el primero lo presenta el Luis Aguilar y el segundo, el Ciudadano Francisco Gárate Chapa. ¿Algún comentario?-----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Se han presentado punto de acuerdo, a efecto de ser agregados al orden del día, sin embargo quiero llamar la atención sobre la necesidad de que nosotros estemos actuando con un nivel de congruencia, esta es una sesión extraordinaria y en los términos que lo dispone la ley y el reglamento, para hacer una sesión extraordinaria se convoca con veinticuatro horas, es decir hace cuarenta y ocho horas no sabíamos que iba haber sesión, por lo tanto es una cuestión que resultaría contradictoria que se exija para poder incluir un asunto cuando la sesión se convocó hace veinticuatro horas, y es tan incongruente el punto que el propio Presidente está incluyendo un asunto y entiendo que es un asunto de urgente resolución, pero los otros asuntos son igual de importantes, uno de ellos es solicitar el resguardo de los consejos distritales por parte del ejército y/o la marina, perdónenme yo no traigo ningún antecedente y ningún registro de que el Consejo haya tomado el acuerdo de solicitar de que nuestras heroicas fuerzas armadas pudieran estar resguardando las instalaciones de los distritales, y déjenme decirles, la inclusión un nuevo general que usted está proponiendo, me da la razón, lamentablemente Mexicali es una ciudad que en los últimos años se ha caracterizado por tener un incremento en sus índices de robo y eso obliga a poner mayor atención, no es el primer incidente que tenemos, ya tuvimos la desaparición de boletas o que no estaban completas las boletas, y adicionalmente siempre las elecciones muchas veces en los procesos electorales los ánimos se caldean y no hay nada que nos dé mayor tranquilidad y seguridad, que el que nuestros consejos distritales estén resguardados por elementos del ejército nacional o de la marina, lo que se pretende hacer es que una empresa de seguridad privada junto con policía municipal que ya probó su ineficacia por los altos índices de robo que tiene Mexicali, que se resguarden las instalaciones de los Consejos Distritales, me parece no tomar estas cuestiones con la suficiente seriedad que el caso amerita, por eso les quiero pedir a los señores Consejeros, respecto de este punto se haga una valoración seria, profunda, se discuta y déjenme ponerlos en los antecedentes de que me permití después de que hablé con usted señor Presidente, me permití buscar al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, para comentar mi inquietud y también me permití buscar al Subsecretario General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, el Licenciado Luis Miranda Nava, para comentar este asunto y lo que el licenciado Luis Miranda Nava me señala es que si el gobierno del estado le solicita que el ejército resguarde los consejos Distritales, él daría la instrucción para el ejército resguarde los consejos distritales y el secretario general de gobierno, lo que solicita para poder hacer esa petición es que este Consejo tome el acuerdo de que sea el ejército o la marina quienes resguarden los Consejos

Distritales, lo único que se requiere es la decisión de los señores Consejeros para que de inmediato se pueda proceder con esta solicitud o con esta petición y que sea exitosa, respecto del otro punto que solicité su inclusión en el orden del día, tiene que ver en parte con lo que ha planteado la coalición “Compromiso por Baja California”, ellos nada más lo reducen al tema de introducirse con dispositivos que sean capaces de reproducir imágenes, pero yo creo que el tema de garantizar mediante una serie de medidas la efectividad, la libertad, la secrecía del sufragio, tiene que ir acompañado de otra serie de medidas que son las que se están proponiendo de difusión de las condiciones en que los ciudadanos, los electores de Baja California pueden votar y deben de ejercer su derecho al voto, y es que bajo ninguna circunstancia debe de existir bajo ningún concepto, ningún tipo de presión o coacción y que además sería complementario de la otra solicitud que ya ha quedado incluida en esta orden del día, con la propaganda o grupo de personas vestidas con un color que se esté identificando con la cromática de alguno de los partidos políticos o coaliciones, es por ello que también les pido a los señores Consejeros que sea revalorado este asunto, a efecto de que se discuta, se tome una decisión y respecto del tercer tema, el día de las elecciones como ustedes saben los paquetes, se depositan, se alojan en las propias instalaciones de los Consejos Distritales, en las que estoy ya, porque así lo dispone la ley, estoy cierto de que hay un espacio para que sean depositados estos paquetes que contienen los expedientes de la elección de cada una de las casillas que se están instalando, sin embargo la referencia que yo tengo de varios de nuestros representantes, es que los espacios que se están asignando, no son espacios que reúnen condiciones de seguridad, es por ello que yo solicito que este tema sea acordado para que se baje una instrucción y que estos espacios reúnan las condiciones de seguridad que las propia propuesta de acuerdo se refiere, le solicito señores Consejeros que estos temas sean valorados. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo estoy en la mejor disposición si ustedes así lo deciden, someter a votación que estos puntos se traten aquí, ¿por qué no los incluimos y por qué incluimos los otros dos?, uno de ellos fue presentado con oportunidad, por un descuido se nos pasó y el otro es de obvia y urgente resolución en lo referente a que tenemos que solicitar las boletas para sustituirlas en la casilla 595 5 contigua, yo leí los otros cuatro puntos y para mí no me parecieron que eran de obvia y urgente resolución, el primero, el ejército llama, me contestó a mí, le acabo de pasar un oficio al representante de la Alianza Unidos por Baja California, me contestó que no era competencia del ejército, que no era competencia de ellos las elecciones estatales y déjenme decirles que hace media hora, hablé largo y tendido con el Secretario General de Gobierno para otros puntos, punto referente al robo de las boletas, de la ampliación presupuestal y para un punto que él me trató, donde me está citando mañana para estar en una reunión de seguridad y nunca me comentó que nos pedía que subiéramos este punto de solicitarle al ejército que nos resguardara los distritos, por eso no ví de urgente necesidad este punto número uno que presentó la Alianza Unidos por Baja California, en el proteger a los almacenes de resguardo de los distritos, me parece pertinente pero no se retira un punto de acuerdo, con que le hable el Director General a los Presidentes de los Distritos y les dice dale una mejoradita, una reforzada a la seguridad del almacén, qué podemos hacer de aquí al domingo, ¿ponerles puerta de fierro?, ponerles muro de concreto como bóvedas de banco, qué podemos hacer de aquí al domingo, el Director General lo puede hacer; el tercer punto referente a una serie de peticiones sobre garantizar el voto, me pareció que están contemplados todo lo que presenta el punto de acuerdo está contemplado en la ley, ¿por qué no los consideré de obvia y urgente resolución?, pero si los Consejeros en este momento dicen que sí, con todo gusto someto a votación los seis puntos de acuerdo que están propuestos para cada uno que sea votado, si no tienen inconveniencia. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Yo la petición la he presentado aquí, al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, después de haber tenido esta plática con el subsecretario Luis Miranda, lo que le pedí es que si él recibía un punto de

acuerdo en el que se solicitara que el ejército o la marina resguardaran nuestros Consejos Distritales, estaría dispuesto a apoyarlo, y lo que me dijo es que sí, nunca le pedí, porque yo quien soy para pedírselo, nosotros como Consejo sí podemos pedírselo, simplemente hice la consulta si estaría de acuerdo, él no reaccionó en ese sentido, lo que tiene que ser un acuerdo de este Consejo, que se le turnaría a él, para que él a su vez lo requiriese a la Secretaría de Gobernación Federal, y en ese sentido, además quiero decirle que el artículo 6 de nuestra Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que en el desempeño de sus funciones, las autoridades y órganos electorales establecidos por la Constitución del Estado, contarán con el apoyo de las autoridades federales, estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de su competencia, es decir, hay un fundamento, el 191 y el 364 de nuestra legislación electoral, que le facultan a este Consejo a tomar un punto de acuerdo de esta naturaleza, quiero decir, uno de los principios que rigen la función electoral y la actuación de sus órganos, lo tenemos escritos, es el de la certeza, acuerdos de esta naturaleza ayudan a blindar este proceso electoral de certeza. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Ya les había comentado que hay una coordinación por parte del Gobernador y el Secretario General, donde están las instancias de seguridad de los organismos federales, estatales y municipales, por parte de la federación en la reunión pasada, estuvo la policía federal, la procuraduría general de justicia de la nación, y sus representantes en delitos electorales, sí hay responsabilidad y participación de autoridades de seguridad federales, pero no el ejército, y están los estatales y municipales, les comente que me sorprendió la coordinación de todas estas fuerzas de seguridad para el próximo evento del domingo siete de julio, si analizamos los puntos con toda tranquilidad los votamos para los que digamos cuales queremos que tratemos aquí y cuales no. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Como ya es la última previa a la jornada electoral, y para no dejar ningún tema pendiente, para dedicarnos ese día a la importancia que tiene el mismo, yo digo que votemos todos los puntos que le hayan propuesto, no dejar ningún que pudiera saltar el día de la jornada, tampoco me gustaría que se citara a otra reunión mañana, vamos viéndolo hoy y veremos en cada tema, qué es lo que les urge. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Hay una propuesta concreta de que veamos los seis puntos, que no están en la orden del día, y estos puntos son para la jornada electoral. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: Observar la parte del 143, que se refiere a los tiempos, el Consejero Presidente convocará a sesión extraordinaria, cuando lo estimen necesario o a la solicitud que la formule la mayoría de los representantes acreditados de los partidos políticos o la mayoría de los Consejeros Electorales, señalando en este caso el motivo de la cita y los asuntos a tratar, recibida la solicitud a que se refiere el párrafo anterior, el Consejo celebrará sesión extraordinaria dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, previa convocatoria del Consejero Presidente, en cumplimiento a lo anterior, será sancionado administrativamente en los términos de la presente ley, me queda claro que el primer párrafo establece un término de veinticuatro horas para convocarlos, me quedaría claro que los temas que no fueron presentados con cuarenta y ocho horas y que no estaban en ese orden del día, no podrían ser incorporados, al final de este artículo nos establece que el incumplimiento a lo anterior será sancionado en los términos de la Ley. ----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: En este Consejo hemos sido suficientemente tolerantes, así como en muchas ocasiones, tampoco se nos han anexado toda la documentación que se requiere para las sesiones de Consejo y lo hemos permitido por cuestiones urgentes y entendiendo los motivos, todos tienen que ver con la jornada electoral, se tienen que ver antes, para agotarlos y dedicarnos

el día de la jornada electoral a lo más importante. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ: Si estos temas que se están sometiendo, tienen una incidencia directa en la jornada electoral, pueden considerarlas como de obvia y urgente resolución, no creo que pueda aplicarse la sanción como está mencionando por tratar esos puntos, y en ese caso como Consejo agotar todas las instancias que nosotros nos competan para darle certeza y seguridad a la jornada electoral. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: Mi propuesta es no incluir el primer punto del Licenciado Gárate del ejército, porque me parece que está agotado en una solicitud que previamente hizo la presidencia de su participación, tampoco me gustaría incluir el tema de la seguridad en los distritos porque me parece un poco a destiempo, con poca practicidad, ya lo que se hizo y los he visitado personalmente, me parece que están seguros, sí estaría en la propuesta de integrar el que presenta de no tener colores cerca de las casillas y no tener medios de captura en imágenes dentro de las casillas, los otros dos puntos, me parece que son un tanto a destiempo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Hay dos propuestas, uno de ver los seis puntos y otra de dejar fuera el de insistir a la Secretaría de la Defensa Nacional, la protección del proceso y dejar fuera la posibilidad de responsabilizar a la administración del instituto de que en dos días reforzara las paredes de los almacenes de los 17 distritos. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: Me sumo a la propuesta del Consejero Garay. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Una propuesta es que veamos los seis puntos, y otra es cuatro puntos que subiríamos, dejaríamos fuera la petición al ejército y el reforzamiento de los almacenes de los distritos. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS: Que sometieran a votación lo que es el orden del día, nada más con los dos puntos que usted mencionó. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Hay otra propuesta, dejando fuera los tres puntos que propone “Unidos por Baja California” y un punto de Compromiso por Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Los puntos que vamos a tratar, que se sumarán al orden del día, es el referente al robo de las boletas y la sustitución de ellas; el punto de acuerdo del Ciudadano Luis Alberto Aguilar Coronado, Representante Suplente de la coalición “Alianza Unidos por Baja California”, sobre la presencia de electores en las Mesas Directivas de Casillas, portando vestimentas o accesorios que contenga propaganda electoral y de vehículos que con esas mismas motivaciones permanezcan dentro del radio de cincuenta metros de su lugar de instalación, a efecto de garantizar la libre emisión del voto; queda fuera el de solicitarle al ejército o a la marina el apoyo, éste no lo vamos a tratar, como también queda fuera el de darle mayor garantía a los locales donde se almacenarán los paquetes electorales; trataríamos el que se refiere a que se establezcan medidas específicas para contribuir a evitar la compra, coacción e inducción del voto, así como acciones que generen presión sobre el electorado de la jornada del siete de julio, y el punto de acuerdo por el que se instruye a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla para que el próximo 07 de julio y durante el desarrollo de la Jornada Electoral, tomen las medidas necesarias a efecto de prohibir el uso de teléfonos celulares, cámaras de fotografía y video, etcétera. -----

El orden del día para esta Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral quedó de la siguiente manera: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día; discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
- 3.- Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 17 de junio de 2013. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 28 de junio al 03 de julio de 2013. -----
- 5.- Punto de Acuerdo que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la “Quinta modificación presupuestal consistente en ampliación automática, por un importe de \$617,524.38 (Seiscientos diecisiete mil quinientos veinticuatro pesos 38/100 moneda nacional). 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 6.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, para resolver la petición presentada por la Coalición “Alianza Unidos por Baja California”, en la que solicita la sustitución de la candidata a Séptimo Regidor Suplente de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 7.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Sustitución de Consejeros Electorales Supernumerario y Numerarios de los Consejos Distritales Electorales XI, XV y XVI para el Proceso Estatal Electoral 2013, con motivo de las renunciaciones presentadas por los C.C. Erika Lemus Montes, Osvaldo Medina Olvera y Francisco Javier Perez Pérez, en los cargos citados respectivamente”. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 8.- Informe que rinde el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a las solicitudes presentadas para la realización y difusión de encuestas de salida y conteos rápidos para conocer las tendencias electorales de la Jornada Electoral del 07 de julio de 2013. -----
- 9.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Acreditación y el desarrollo de las actividades de los ciudadanos del extranjero o representantes de los organismos electorales en el país, interesados en visitar el Estado durante el Proceso Electoral 2013”. 9.1 Dispensa del trámite de lectura. 9.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 10.- Punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, por el que se ordena la impresión de las boleta electorales de la elección de gobernador, municipales y diputados para la casilla 595 contigua 5 del IV distrito electoral a utilizarse en la jornada electoral del 7 de julio de 2013, debido al robo del paquete electoral. 10.1 Dispensa del trámite de lectura. 10.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 11.- Punto de Acuerdo que presenta la Coalición “Compromiso por Baja California”, por el que se instruye a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla para que el próximo 07 de julio y durante el desarrollo de la Jornada Electoral, tomen las medidas necesarias a efecto de prohibir el uso de teléfonos celulares, cámaras de fotografía y video, así como cualquier otro medio de comunicación tecnológica de reproducción de imágenes en el interior de las mamparas en donde se lleva a cabo la votación en secreto de los electores. 11.1 Dispensa del trámite de lectura. 11.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 12.- Clausura de la Sesión. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día para esta sesión, por lo que les solicito atentamente, se sirvan levantar su mano los que estén por la afirmativa; e informo que existían seis votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por mayoría el orden del día para esta Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de fecha 17 de junio de 2013. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que esta acta fue acompañada a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido es el momento. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación económica, si se aprueba el Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 17 de junio de 2013; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que **existen siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de fechas 17 de junio de 2013. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 28 de junio al 03 de julio de 2013. -----

SECRETARIO FEDATARIO: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión, y para quienes deseen solicitar copia de oficios o documentos relacionados, lo pueden hacer en este momento o posteriormente. -----

Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Punto de Acuerdo que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la “Quinta modificación presupuestal consistente en ampliación automática, por un importe de \$617,524.38 (Seiscientos diecisiete mil quinientos veinticuatro pesos 38/100 moneda nacional). -----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO: El suscrito Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, respetuosamente someto a la consideración del Órgano Electoral, el siguiente punto de acuerdo relativo a la quinta modificación consistente en ampliación automática, por un importe de seiscientos diecisiete mil quinientos veinticuatro pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, bajo los siguientes puntos resolutive. Primero Se aprueba la “ampliación automática, por un importe de seiscientos diecisiete mil quinientos veinticuatro pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, presentada por el Director General en los términos del Considerando IV del presente punto de acuerdo. Segundo.- Se instruye al Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que se realice los gestiones que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de hacer de su conocimiento la ampliación presupuestal autorizada en los términos del resolutive anterior, dentro de los 15 días

siguientes a la aprobación del presente dictamen por el Pleno del Consejo General Electoral. Tercero.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dando en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los tres días del mes de julio del año 2013.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de ustedes este punto de acuerdo, por si desean hacer algún comentario. -----

CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA: Para comentar que la ampliación presupuestal analizada en la Contraloría a mi cargo, y básicamente obedece a la contratación de buenas líneas, para el monitoreo de casillas, de la instalación, apertura, cierre de las mismas, así como el reforzamiento de líneas telefónicas en cada uno de los distritos electorales y los centros de prensa, adicionalmente el monto que hoy se solicita tiene que ver con un insuficiencia presupuestal de origen de la partida para el costo del servicio telefónico tradicional, habiendo analizado la justificación, la contraloría está de acuerdo con la determinación del monto que hoy se solicita, todo es con Telnor y es estrictamente líneas telefónicas. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Director General le tiene que dar las gracias al Contralor, porque él le motiva los acuerdos, pero me parece que de manera oficiosa porque todavía no entiendo por qué el Contralor se le da el uso de la palabra cuando no es parte del Consejo, el otro punto es que el artículo 144 de nuestra Ley Electoral establece que el Consejo General Electoral funcionará en pleno o en comisiones, en el 144 y las correlativas del reglamento interior del Consejo General Electoral, los asuntos deben de ser tratados en las comisiones y en éstas analizarse la conveniencia de los puntos de acuerdo que se deben de subir al consejo, porque la manera en que se nos esta planteando este asunto, es como si fuera de obvia y urgente resolución, como lo es en todo caso el asunto del robo de las boletas, porque el Director General viene revisando la evolución financiera del instituto y desde hace varios días traía detectado que necesitaba hacer estos traspasos entre partidas presupuestales, por eso las está proponiendo hoy, pero debió pasarse por la comisión respectiva para que ahí fuera discutido, y el proyecto de acuerdo me parece que es insuficiente, hoy el Contralor viene a dar la motivación de este acuerdo, pediría que lo que ha señalado el Contralor se agregue dentro de los Considerandos, para que tenga la motivación, me parece que no cuidan las formas y no son respetuosos. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**”: En los temas en los que tenga que ser vinculados con las funciones propias del Contralor, él deberá estar en las sesiones del Consejo, en este tema presupuestal, es inherente a las facultades del Contralor, es por eso que se justifica su asistencia. -----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO: En la redistribución del ocho de febrero del presente año, se autorizaron las partidas de ampliación automática, señalar que el artículo 145, fracción XLII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, una de las atribuciones del Consejo General Electoral, es aprobar las solicitudes de transferencia ampliación, creación, y supresión de partidas presupuestales que les sean presentadas, cuando así proceda, ordenando su remisión al Congreso del Estado para su aprobación con la normatividad aplicable, si bien lo indica como ampliación automática, y la misma ley lo marca, por parte de la comisión de administración y se avisa al Consejo dentro de los siguientes quince días, como en el caso de las demás modificaciones que ya es una partida de servicios, en este tema de teléfonos, estamos sometiendo este punto de acuerdo para abonar a la

transparencia y rendición de cuentas ante nuestro órgano colegiado. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Cual es el sentido y el caso de que existan comisiones permanente y de haber creado esta comisión especial que tiene que revisar estos asuntos, la propia ley lo que busca es que la marcha del instituto sea a través de comisiones donde se aborden en una instancia los asuntos para que después se suban al pleno, ahorrémonos las comisiones. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo que presenta el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la “Quinta modificación presupuestal consistente en ampliación automática, por un importe de seiscientos diecisiete mil quinientos veinticuatro pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano quienes estén por la afirmativa; e informó que existen siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo del Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana . -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer del siguiente punto del orden del día. -----

6.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, para resolver la petición presentada por la Coalición “Alianza Unidos por Baja California”, en la que solicita la sustitución de la candidata a Séptimo Regidor Suplente de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a dar lectura al punto de acuerdo, para resolver la petición presentada por la Coalición “Alianza Unidos por Baja California”, en la que solicita la sustitución de la candidata a Séptimo Regidor Suplente de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de ustedes este punto de acuerdo que presento en mi calidad de Presidente. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Ya no hubo que recurrir ni siquiera a la sala regional del TRIFE, ordeno la susti por los argumento que expuse, quisiera decirle a quien defendió ese punto de acuerdo, cuando le toque revisar las ediciones que este instituto hace, las revise bien, el artículo que en su lugar señalaba yo conculcaba al final un derecho de los partidos o las coaliciones para poder hacer sustitución de candidatos cuando son circunstancias o situaciones ajenos a nosotros, y el no permitir la sustitución, hace incluso violentar el sentido del sufragio en la jornada electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En realidad no es como lo planteas, lo platicamos y hubo otro ingredientes, no queremos enfrascarnos en discusiones. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, para resolver la petición presentada por la Coalición “Alianza Unidos por Baja California”, en la que solicita la sustitución de la candidata a Séptimo Regidor Suplente de la planilla de Municipales del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano quienes estén

por la afirmativa; e informó que existen siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo del Consejero Presidente.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer del siguiente punto del orden del día.-----

7.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Sustitución de Consejeros Electorales Supernumerario y Numerarios de los Consejos Distritales Electorales XI, XV y XVI para el Proceso Estatal Electoral 2013, con motivo de las renunciaciones presentadas por los C.C. Erika Lemus Montes, Osvaldo Medina Olvera y Francisco Javier Perez Pérez, en los cargos citados respectivamente”.
7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos I, 5, 21, 144 fracciones III y V, 147 fracciones III, IV, 162, 163 y demás relativos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, así como en los numerales 64 fracción III, y 68 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, y en cumplimiento al Resolutivo Noveno del Dictamen Número Uno de la Comisión Especial para la Designación de los Consejeros Electorales Distritales aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de fecha 8 de febrero de 2013, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo relativo a la sustitución de Consejeros Electorales Supernumerario y Numerarios de los Consejos Distritales Electorales XI, XV Y XVI, para el Proceso Estatal Electoral 2013, con motivo de las renunciaciones presentadas por los C.C. Erika Lemus Montes, Osvaldo Medina Olvera y Francisco Javier Peraza Pérez, en los cargos citados respectivamente” bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: Primero.- Se aprueba la designación de los Consejeros Ciudadanos Electorales en términos del Considerando IX del presente Punto de Acuerdo. Segundo.- Expídase la constancia respectiva a los Consejeros Electorales designados en términos de ley. Tercero. - Notifique a los Consejeros Presidentes de los Consejos Electorales Distritales respectivos para efectos legales conducentes. Cuarto.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los cinco días del mes de julio del año dos mil trece. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Quisiera informarles el cambio que hicimos en el Considerando nueve de las tres personas propuestas, cancelamos la propuestas de Cubias Gómez Arturo y proponemos a Román Enrique Trujillo Armenta. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: ¿Cuál es la causa de esta sustitución? -

CONSEJERO PRESIDENTE: Una vez que analizamos los perfiles de las personas que habían solicitando ser Consejeros Distritales en el mes de marzo, seleccionamos a estos tres, pero consideramos conveniente cambiar a esta persona; les comento que Alma Yaneth es abogada, ha tenido una experiencia en el Instituto Federal Electoral, y ha sido Consejera Numeraria del IX Distrito Electoral, de Yolanda Victorio, es Licenciada en Educación Básica, en psicología, maestría en psicología, ha sido Consejera Numeraria del XIV, en el 2001, 2004, y 2010 y a la persona que estamos proponiendo de Arturo, es abogado, y vale la pena

darle oportunidad. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”**: Creo que estos asuntos deben de llevarse a las propias comisiones, en donde se discuta el tema, pero lo que veo es que este instituto requiere construir de una manera más sólida, más clara, un servicio electoral de carrera, a diferencia de lo que sucede en el Instituto Federal Electoral, se ganan por capacidad, por antecedentes en el desempeño de la función, por exámenes de oposición, no tenemos ningún elemento objetivo que nos permita decidir a ninguno de los Consejeros si es adecuado o no, si es mejor o no, se debe a que no tenemos estructurado un servicio profesional electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En marco convocamos a todos los ciudadanos que quisieran formar parte de los diecisiete distritos, tuvimos una afluencia de 620 demandante y el consejo en pleno, entrevistó a las 620 personas, hace tres meses conocimos a 620 ciudadanos que querían participar en este proceso, nada más podíamos escoger 120 y se seleccionaron por unanimidad de este Consejo, ante la renuncia de estos compañeros, hace tres días pedi algunas de las personas que había entrevistado hace cuatro meses, seleccioné a las tres que me parecieron más indicadas, estoy proponiendo a este Consejo para sustituir a los Consejeros Numerarios. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: La reserva que se generó de las personas que acudieron a esa convocatoria, que cumplieron con los requisitos, no se trata de gente improvisada o alguien que están llamando fuera de esa convocatoria. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”**: No dudo que se haya hecho una labor para seleccionar a ciudadanos para integrar los Consejos Distritales, entrevistaron a 620, hoy para designar a estos tres funcionarios, ¿Cuál fue el procedimiento en el que pudiéramos valorar las cualidades personales, las habilidades para desempeñar esta función electoral?, incluso en la función electoral se exige profesionalismo, que nuestros servidores electorales puedan actuar con legalidad lo que implica tener conocimientos del marco legal, que tengan un desempeño objetivo, para cuestiones administrativas y atención de conflictos, a partir de un proceso de valoración objetivo, exámenes de conocimientos, currículum académico, un desempeño de sus funciones, considerando estos elementos, si pudiéramos dar una calificación, a los que tenemos en reserva ¿eran los mejores? Discúlpeme Presidente no me puede responder esa pregunta porque no la tiene, no hay un servicio profesional, es uno de los retos que tiene este instituto, la designación de estas personas se vuelve un acto subjetivo, no estoy juzgándolos a ellos, sino la manera en que se está llevando a cabo este procedimiento de designación de estos servidores públicos electorales y la facultad de designar es de este Consejo no del Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: La facultad de proponer; comenté. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: Lo ideal es que cuenten con experiencia en esta materia, nos tenemos que apegar a lo que dice la ley, y nos dice los requisitos que deben cumplir quienes van a ser Consejeros Distritales Electorales, se deberán satisfacer los mismos requisitos establecidos que los establecidos en el 135 de esta Ley, para los Consejeros Electorales del Consejo General Electoral con excepción de lo dispuestos de la fracción II, III, IV para lo cual deberá ser mayor de 25 años al día de su designación, tener residencia en el municipio donde se encuentra ubicado el distrito de que se trate, durante los últimos cinco años y contar con conocimiento para el desempeño adecuado de sus funciones, estas personas fueron convocadas, ya fueron revisados el

cumplimiento de esos requisitos, no se le pueden aplicar requisitos distintos o exigir algo contrario a lo que esté en la ley, porque también ellos pudieran en un momento dado hacer un reclamo por descartarlo por situaciones que no está contempladas ni en la ley, ni en la convocatoria, creo que la designación debe ser en apego a lo que establecieron en su momento en esa convocatoria y a lo que se está haciendo a la ley, en este caso no es la designación inicial, es derivado de que la persona que fue electa, que fue antes del 14 de febrero que se instalaban los Consejos Distritales, ellos renuncian, es una situación superveniente, se tiene sobre todo por las etapas del proceso que es la jornada, luego el escrutinio, es importante que estén integrados los Consejos. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación económica, si se aprueba con las modificaciones propuestas, el punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Sustitución de Consejeros Electorales Supernumerario y Numerarios de los Consejos Distritales Electorales XI, XV y XVI para el Proceso Estatal Electoral 2013, con motivo de las renunciaciones presentadas por los C.C. Erika Lemus Montes, Osvaldo Medina Olvera y Francisco Javier Pereza Pérez, en los cargos citados respectivamente”; p or lo que les solicito se sirvan levantar su mano quienes estén por la afirmativa; e informo que existen siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo que presenté.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer del siguiente punto del orden del día.-----

8.- Informe que rinde el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a las solicitudes presentadas para la realización y difusión de encuestas de salida y conteos rápidos para conocer las tendencias electorales de la Jornada Electoral del 07 de julio de 2013. -----

El **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO** procedió a dar lectura al informe relativo a las solicitudes presentadas para la realización y difusión de encuestas de salida y conteos rápidos para conocer las tendencias electorales de la Jornada Electoral del 07 de julio de 2013 .-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de ustedes este informe del Director General. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: ¿Todas las solicitudes fueron aceptadas o hubo algunas rechazadas? -----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO: Sí, es el informe de aquellas como lo expresé a los que se les ha entregado la acreditación correspondiente, para llevar a cabo dichas encuestas de salida. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Hubo algunas a las que se les rechazó. -----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO: No tengo el dato, es cuestión de revisar en caso de que así haya sido. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Si cuenta usted con un dictamen del especialista que contrató, para ver por qué recomienda que éstas sean aceptadas, en su caso si hay algunas rechazadas también conocerlo, cuando se tocó este tema, yo expuse los motivos por los cuales creía que los lineamientos deberían

de ser un poco diferentes, si finalmente se le dio toda la autoridad y dijo que confiaba en un experto en este tema, quisiera conocer el dictamen del experto para poder tener algún punto de partida, de evaluación y estoy viendo que las metodologías son totalmente distintas, el número de casillas, mientras unos proponen cincuenta y siete, otros proponen mil quinientas setenta, hay una diversidad del tamaño del mundo, me interesa saber en qué se basó quien le recomienda a usted que todas éstas sean autorizadas. -----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO: En cuanto se recibían las solicitudes correspondientes, se turnaron al asesor externo en encuestas, emitió en todos la opinión y examen, tomado como base para que la Dirección General otorgara la acreditación correspondiente, todos tienen un expediente integrado, en el cual está la información y documentación, que cada una de las empresas presentaron. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Solicito copia de ese expediente, y si alguna fue rechazada y no aparece aquí, conocer el expediente de esas si las hubiera. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: Estoy preocupado por este informe que plantea el Director General, porque veo una disparidad al igual que el Consejero Aranda en metodologías, no sabemos qué empresa va hacer qué, si un conteo rápido, una encuesta de salida, etcétera; cuando aquí se aprobaron los lineamientos. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: No quisiera mencionar ninguna calificativos de las empresas, al no tener la información, aún cuando una empresa como la que tiene 57 casillas, si al ver el expediente a lo mejor ellos nada más quieren hacer la diferencia sobre un distrito, que les interesara, no quisiera prejuzgar y suponer que todas están queriendo inferir el estado y todas las elecciones, por eso solicito tener acceso a la información, y a lo mejor sería el primero en avalar las 57 casillas si me dijeran que es para Tecate, pero si no tenemos esa información es muy difícil emitir una opinión al respecto. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: La ley es muy clara, la etapa en que se tenía que someter o poner a la consideración del Consejo, lo que nos marca el 155, fracción XX, aquí estamos en la etapa en que ya está aprobada la metodología, ya estamos entrando directamente al informe que nos está rindiendo el director general, el temor que manifestaba el Consejero Aranda de confundir a la ciudadanía el elector, la ley no nos restringe en cuanto a la difusión de las encuestas de salida, está indicado en qué etapa va a ser eso, lo de las encuestas de salida va a ser hasta el cierre de la votación, no se generaría esa confusión en ese aspecto. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ: Yo sugiero que traiga los expedientes, aquí podemos revisarlos, hacer un receso, son ocho expedientes y poder determinar el margen de error de cada uno de ellos, y lo que dice el Consejero Aranda, a lo mejor estamos prejuzgando este de la 57, porque a lo mejor es en un distrito, pero no sabemos en dónde va a ser la muestra en el que se desarrolle ese trabajo. -----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO: Exhortaría a los Consejeros que así lo consideren a dar lectura cuando tengan oportunidad, a los lineamientos aprobados por este Consejo General Electoral, para que algunas de las interrogantes que aquí se vierten, de las preocupaciones, ahí está en los

lineamientos, establecen que antes de subirse a discusión se darán a conocer los resultados al Consejo General Electoral, y este Consejo estará en posibilidades de conocer y en su caso aprobar dicha difusión, los expedientes obran en la Dirección General, quisiera preguntar ¿cuál sería el objeto de revisarlos?, ya fueron revisados por la persona profesional en ese tema, no sé si volvemos a lo mismo de hace algunas sesiones anteriores, en la cual se aprobaron los lineamientos, si alguno de los Consejeros está bien experto en el tema y lo van avalar, con todo gusto estará a su disposición, de lo contrario no entiendo que se aclare cuál sería el objeto de revisarlos en este momento, estarán a disposición para una reunión de trabajo si así lo consideran, estaría el experto presente, y que se discuta cualquier duda. -

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:

Para insistir en que es cierto que se aprobaron los lineamientos de aquí, y los en los lineamientos habla de la metodología, pero no se dijo que era algo secreto y que iba a permanecer en manos del Director General, lo que propongo es que nos entregue copia y que continúe esta sesión, no para discutirlo aquí ni mucho menos, para tenerlo y evaluarlo nosotros y entonces sí ya poder tener una opinión sería, no me atrevo a calificar o descalificar a ninguna de estas empresas, pero hay que ver que de acuerdo a los lineamientos se les pidió que presentaran, no les vamos a pedir nada fuera de los lineamientos, solo tener acceso a la información. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: Me quisiera deslindar de que me marcaba como parte de este Consejo que necesito ver más información, para mí la información es suficiente, estoy complacido con este informe, parece suficiente para mí, si hay un Consejero que tenga interés en abundar en el tema, sí le pediría que así lo sea, pero pediría que esta sesión continúe. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS: Estamos discutiendo una situación que ya se vio cuando se aprobaron los lineamientos, la preocupación de que se hacían un mal uso o si anunciaban algún resultado antes de ser aprobado o no, eso ya se dijo, estas personas caerían en una responsabilidad penal y se procedería en contra, estamos volviendo a discutir situaciones que ya se vieron, no me siento una persona especialista en encuestas, ahorita me traen los expediente y no voy a saber ni qué revisar, confío en el trabajo que realiza el Director General, tiene mi plena confianza y si quieren un informe, que se amplíe el informe, pero un buen informe como están diciendo, dudo mucho que si hacemos un receso de media hora se entregue un documento como el que están pidiendo, si hay Consejeros que son especialistas en esto, qué bueno, pero que sea en lo particular o más adelante, la revisión de los documentos. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

9.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Acreditación y el desarrollo de las actividades de los ciudadanos del extranjero o representantes de los organismos electorales en el país, interesados en visitar el Estado durante el Proceso Electoral 2013”. 9.1 Dispensa del trámite de lectura. 9.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. En mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 145 fracción II, 147 fracción I y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este Consejo General Electoral, el siguiente punto de acuerdo relativo a la acreditación y el desarrollo de las actividades de los ciudadanos del extranjero o representantes de los organismos electorales en el país interesados en visitar el Estado durante el Proceso Electoral 2013, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. Primero.- Se

aprueban las bases para la acreditación y el desarrollo de las actividades de los ciudadanos del extranjero o representantes de los organismos electorales en el país interesados en visitar el Estado durante el Proceso Electoral 2013, de conformidad con el Considerando IV del presente acuerdo. Segundo.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de ustedes este punto de acuerdo.

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a la “Acreditación y el desarrollo de las actividades de los ciudadanos del extranjero o representantes de los organismos electorales en el país, interesados en visitar el Estado durante el Proceso Electoral 2013”; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano quienes estén por la afirmativa; e informo que existen siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo del Consejero Presidente.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer del siguiente punto del orden del día.-----

10.- Punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, por el que se ordena la impresión de las boleta electorales de la elección de Gobernador, Municipales y Diputados para la casilla 595 contigua 5 del IV distrito electoral a utilizarse en la jornada electoral del 7 de julio de 2013, debido al robo del paquete electoral. 10.1 Dispensa del trámite de lectura. 10.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- En mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 145 fracción II, 147 fracción I y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este H. Consejo General Electoral el siguiente punto de acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por el que se ordena la impresión de las boletas electorales de la elección de Gobernador, Municipales y Diputados para la casilla 595 contigua 5 del IV Distrito Electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013, debido al robo del paquete electoral. Primero: Se instruye al Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que proceda de inmediato ante la empresa adjudicada a la impresión de las boletas electorales para la elección de Gobernador, Municipales y Diputados correspondientes a la Casilla 595 Contigua 5 del IV Distrito Electoral para la jornada electoral del 7 de julio de 2013, en términos del CONSIDERANDO V, del presente Punto de Acuerdo. Segundo.- Notifíquese a los Consejos Distritales Electorales, lo establecido en el último párrafo del Considerando V. Tercero: Publíquese el presente punto de Acuerdo en el Portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los cinco días del mes de julio del año de dos mil trece. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de ustedes este punto de acuerdo,

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”**: Se ha presentado la denuncia de hechos correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, y la tercera que no lo veo en el punto de acuerdo, cuáles son las medidas que se estarían tomando para preservar la autenticidad, la efectividad de sufragio y previniendo un posible uso fraudulento de estas boletas electorales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: La señora Emperatriz presentó su denuncia ante el Ministerio Público del Fuero Común y posteriormente fue y presentó su denuncia a la PGR, hemos estado en contacto con el abogado que designó el Procurador Romel para atender los delitos electorales, el Licenciado Pérez Pérez, y él nos recomendó a la Licenciada Beatriz de que nos tuviera al tanto de los temas, ya hay un expediente al respecto y la licenciada Beatriz quedó muy formalmente de hablarme en cuanto tuviera un mayor avance en la investigación; a los elementos que vamos a tratar de implementar para garantizar que esas boletas que en caso de que fuesen encontradas y pretendidamente utilizarlas, ya comentamos en la tarde, vamos a dar a conocer a los Presidentes de casilla de ese distrito que es en el único caso, muy extremo que se pudieran utilizar de cuál es el folio de esas boletas, pero la realidad es que con base en el procedimiento que se realiza en cada casilla, es muy remoto, que pudiesen utilizarse esas boletas, llega el Presidente de cada casilla, llega casilla llega con su paquete, las abre ante el resto de los funcionarios de casilla, ante los representantes de coaliciones y partido, ante los observadores, abren las boletas, las cuentan y las firman, difícilmente puede haber una boletas que se pudiera inmiscuir, esa es la información. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”**: Con relación a la denuncia penal, ese material es del instituto, no es de la ciudadana, el instituto ha presentado la denuncia correspondiente, nosotros le pedimos a la Consejera Presidenta del Distrito IV, la licenciada Gaona, que ella presentara la denuncia al Ministerio Público del Fuero Común y me habló para decirme que ya lo había presentado y también el PGR, ya está cubierta, por parte de la funcionaria de casilla, Presidenta Emperatriz. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ: En el considerando V, la numeración no coincide con la que se determina en el punto de acuerdo y en la página tres. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está equivocado, debe de decir cuatrocientos doce mil cien y cuatrocientos doce mil ochocientos dos. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ: La impresión que se hará de las boletas, ¿traerá un folio consecutivo del último que se imprimió?, tendríamos que tener esa comunicación con la empresa. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, nos van a entregar esas boletas y vienen con otro folio diferente. Hoy en la tarde Miguel Medrano habló con la persona que está en la empresa, adelantó en caso de que se apruebe este punto de acuerdo, preguntó si había la posibilidad de que nos la entregaran mañana, le dijeron que sí, pero les faltan cien, para ser las dos mil nueve, nos harán falta cien, en los referente a Diputados, agregarle a este acuerdo que va haber setecientos tres boletas para Gobernador, para municipios y seiscientos tres para Diputados, con las estadísticas que tenemos con las expectativas de votación, andaremos en el setenta por ciento, o sea que con quinientas boletas que tuviesen, con esas saldríamos adelante y no tienen papel de seguridad. -----

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO: Las boletas no se encuentran foliadas, el folio está establecido como una medida de seguridad, pero en el talonario, al momento de que el cuerpo de la boleta es desprendido del talonario, la boleta no cuentan con ningún número de folio. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo con las modificaciones, que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, por el que se ordena la impresión de las boleta electorales de la elección de Gobernador, Municipales y Diputados para la casilla 595 contigua 5 del IV distrito electoral a utilizarse en la jornada electoral del 7 de julio de 2013, debido al robo del paquete electoral; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano quienes estén por la afirmativa; e informo que existen siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo del Consejero Presidente.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

11.- Punto de Acuerdo que presenta el Ciudadano Luis Alberto Aguilar Coronado, Representante Suplente de la Coalición “Alianza Unidos por Baja California”, sobre la presencia de electores en las Mesas Directivas de Casillas, portando vestimentas o accesorios que contenga propaganda electoral y de vehículos que con esas mismas motivaciones permanezcan dentro del radio de cincuenta metros de su lugar de instalación, a efecto de garantizar la libre emisión del voto. 11.1 Lectura del Punto de acuerdo. 11.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Ciudadano **FRANCISCO GÁRATE CHAPA**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Quiero solicitar una moción en términos del artículo 54, fracción II del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, porque este punto tiene que ver con una serie de medidas para garantizar la efectividad del sufragio, evitar la compra, etc, así como evitar acciones que generen acción sobre el electorado durante la jornada electoral, en vez de tener tres documentos, podríamos entre los Consejeros y Representantes, construir un acuerdo que esté satisfaciendo las inquietudes que tenemos los que hemos presentado estas proposiciones, quiero comentar que hay un acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, establece medidas específicas para contribuir a evitar la compra, coacción e inducción del voto, así como acciones que generen presión sobre el electorado, pudiéramos tomarlo este acuerdo sobre base, podríamos hacer un acuerdo más preciso, que esté abarcando estos tres puntos, me permito solicitar se decrete un receso. -----

Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**”: Propongo que se analicen en lo individual, los tres están enfocados al día de la jornada, cada uno tiene sus particularidades, la propuesta que está presentando mi coalición garantizar el secreto y la libertad del sufragio, los otros puntos se tendrían que valorar porque tienen características peculiares, podría estarse tratando de alguna violentación de garantías, aquí estamos garantizando el sufragio como dice la Constitución, pediría que se analicen en individual. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo leí los tres puntos y proponen cosas diferentes, insisto ya está contemplado en la ley todas las prevenciones para no coaccionar el voto, el otro pide retiren cámaras y teléfonos y en el tercero, se refiere a los colores a usar en la vestimenta, reconsideraría la posibilidad de hacer un receso y un solo punto de acuerdo. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: En lo individual. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS: En lo individual, y cinco minutos para leerlos, apenas los estoy recibiendo hasta ahorita. -----

A esta altura de la sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró un receso. -----

Se reanudan los trabajos de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el punto a tratar. -----

11.- Punto de Acuerdo que presenta la Coalición “Compromiso por Baja California”, por el que se instruye a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla para que el próximo 07 de julio y durante el desarrollo de la Jornada Electoral, tomen las medidas necesarias a efecto de prohibir el uso de teléfonos celulares, cámaras de fotografía y video, así como cualquier otro medio de comunicación tecnológica de reproducción de imágenes en el interior de las mamparas en donde se lleva a cabo la votación en secreto de los electores.

11.1 Dispensa del trámite de lectura. 11.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

El Ciudadano **MARCELO DE JESÚS MACHAÍN SERVÍN**, Representante Suplente de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**”, procedió a dar lectura al punto de acuerdo, por el que se instruye a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla para que el próximo 07 de julio y durante el desarrollo de la Jornada Electoral, tomen las medidas necesarias a efecto de prohibir el uso de teléfonos celulares, cámaras de fotografía y video, así como cualquier otro medio de comunicación tecnológica de reproducción de imágenes en el interior de las mamparas en donde se lleva a cabo la votación en secreto de los electores. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a su consideración este punto de acuerdo. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo que presenta la Coalición “Compromiso por Baja California”, por el que se instruye a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla para que el próximo 07 de julio y durante el desarrollo de la Jornada Electoral, tomen las medidas necesarias a efecto de prohibir el uso de teléfonos celulares, cámaras de fotografía y video, así como cualquier otro medio de comunicación tecnológica de reproducción de imágenes en el interior de las mamparas en donde se lleva a cabo la votación en secreto de los electores; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano quienes estén por la afirmativa; e informó que existen cinco votos a favor, un voto en contra y uno en abstención. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cinco votos a favor, se aprueba por mayoría el punto de acuerdo de la Coalición “Compromiso por Baja California”. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

12.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **veintiún horas con treinta minutos** del día **cinco de julio del año dos mil trece**, se clausura esta Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **veinte fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN
CASTRO BOJÓRQUEZ**
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN
SECRETARIO FEDATARIO